

**INFORME DE COMISARIO DE CORPORACION ZIPPER
DEL ECUADOR S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2011**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de CORPORACION ZIPPER DEL ECUADOR S.A en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario designado por el directorio de la compañía, tengo a bien presentarles a ustedes mi informe de razonabilidad y suficiencia de la información en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

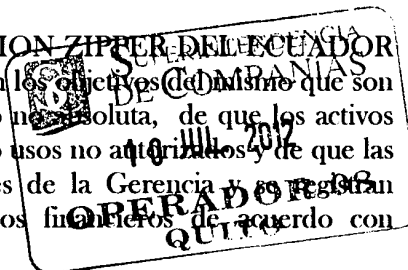
Para el desarrollo del informe debo mencionar que he obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general de CORPORACION ZIPPER DEL ECUADOR S.A al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

La revisión fue efectuada considerando las NIIF vigentes, incluyendo exámenes a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros se concluyó que provee información razonable.

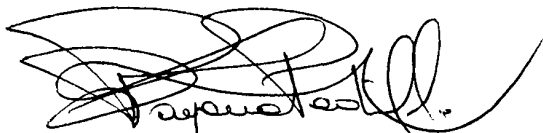
Adicionalmente se puede indicar que:

1. Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CORPORACION ZIPPER DEL ECUADOR S.A al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.
2. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2011, así como las normas legales vigentes y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. El sistema de control interno contable de CORPORACION ZIPPER DEL ECUADOR S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos de mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



A handwritten signature in dark ink, located at the bottom left of the page.

4. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.
5. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



Ing. Dayana Padilla
COMISARIO

Quito, Marzo 30 del 2012

